



DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Maestranza EVENTUAL - Administración del Puente

Fecha de elaboración: 13 de octubre de 2025

I- Identificación del cargo o función

Posición Escalonaria: Colaborador de Servicio

Ocupación o función: Maestranza

Escalafón o Agrupamiento: de Servicios

Nivel: Eventual

Grado:

Unidad: Administración del Puente

Naturaleza del vínculo: Personal eventual

II- Relación jerárquica

Depende de: Jefe de Mantenimiento

Supervisa a: -

III – Descripción general

- Mantener el aseo y orden de las instalaciones y revisar que los implementos de limpieza y otros elementos de trabajo estén suplidos para garantizar el normal funcionamiento de las actividades de la CARU.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal que correspondan para la realización de las tareas.

IV- Tareas principales

- Lavar y guardar los utensilios del personal de uso común en el comedor de CARU.
- Mantener el inventario en orden de los productos de limpieza.
- Llevar los controles de limpieza en orden y al día.
- Ejercer las tareas de limpieza y mantenimiento en general que resulten necesarias, incluyendo desinfección, recolección de residuos, etc. de las instalaciones de CARU.
- Realizar el mantenimiento en general incluyendo traslado de muebles y archivos y la realización de cargas y descargas; limpieza y mantenimiento del orden en la cocina y del depósito, baños y cuidado de plantas.
- Limpieza ventanales de la Administración del PGA.
- Realizar tareas afines que le indique su superior jerárquico.

V - Requisitos necesarios para desempeñar el cargo o función

A. Formación básica o académica obligatoria: Deberá acreditar el nivel de educación secundaria.

B.- Formación especial:

- Conocimiento básico de limpieza.

- Conocimientos generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de SySO.

C- Requisitos deseables:

- Vocación de servicio y cortesía en el trato, facilidad de expresión verbal y escrita, trabajo en equipo, orden y limpieza en el trabajo.
- Conocimientos: limpieza y mantenimiento en general.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Compromiso en mejorar la calidad y productividad de los trabajos en base a planificaciones adecuadas de los trabajos.

D- Experiencia requerida:

Ninguna.

E – Competencias

NIVEL	ALTO	MEDIO	BAJO
Comportamiento ético, transparencia y honradez	X		
Compromiso con la organización	X		
Toma de decisiones			X
Trabajo en equipo		X	
Comunicación efectiva (capacidad de diálogo)		X	
Relacionamiento con público interno y externo			X

VI – Régimen de Trabajo

Lugar: Cabecera del Puente General Artigas –Paysandú– o cabecera del Puente Libertador General San Martín –Fray Bentos–.

Horario: De lunes a viernes de 7.00 a 15.00 horas.

Normativa: Estatuto del Personal de la CARU.